

INFORME DE COMISARIO A DICIEMBRE 31 DEL 2017

A la Junta General de Accionistas de Interhospital S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de Comisarios de Interhospital S.A., presento el informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, son responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, estructura, implementación y mantenimiento del sistema de control interno.

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017, el correspondiente estado de resultado integral y el de cambios en el patrimonio por el ejercicio terminado a esa fecha, fueron revisados bajo lineamientos profesionales y normativa vigente.

He conversado con los auditores externos Vizñay Asociados, para conocer el alcance y comentarios del informe acerca de los Estados Financieros de Interhospital S.A., las notas explicativas y la opinión sobre los mismos al 31 de diciembre del 2017.

He obtenido de los funcionarios de la Compañía información de las operaciones y de los registros contables, así como los libros sociales de la compañía, entre ellos las Actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Con base a los resultados de la revisión de la información proporcionada, expreso mi opinión:

Los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Interhospital S.A., al 31 de diciembre del 2017, y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F).

Se han cumplido las instrucciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas. Así mismo los libros de actas de Juntas General de Accionistas, Libro de Acciones, y registros contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones vigentes.

La Administración de Interhospital S.A., al 31 de diciembre del 2017, mantiene un sistema de revisión del control interno de la Compañía, que tiende a garantizar las operaciones así como los resultados financieros y el cumplimiento de normas legales.

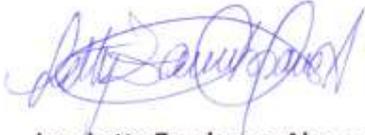
En mi opinión, del resultado de la revisión de la información proporcionada por los administradores de Interhospital S.A., ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

La Compañía mantiene vigentes las pólizas de seguro necesarias para proteger sus activos.

Se incluye como parte de este informe, los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2017.

Este informe es exclusivo para los Accionistas de Interhospital S.A., así como para la Superintendencia de Compañías, y no debe ser utilizado para otro propósito.

Muy atentamente,



Ing. Letty Zambrano Alvarado

Guayaquil, 14 de marzo de 2018.